

ACTA Nº1 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE OBRAS DE MEJORA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA DE INMUEBLES EN C/ CANTARERÍAS 22 Y C/ CARRIL 31 Y 33, VÉLEZ RUBIO (ALMERÍA)**Código PRINEX: 6171****Código Expte. Contratación: 2023/001339****APERTURA DEL SOBRE ÚNICO POR LA MESA DE CONTRATACIÓN, ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, ADMISIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS**

En Almería, a las 10:00 horas del día 22 de enero de 2024, en la Dirección Provincial de Almería, de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (en adelante, AVRA), se constituye la Mesa que ha sido designada para la licitación, al objeto de proceder con lo establecido en el Apartado 10.2 del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares y el artículo 157 de la ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos de Sector Público, con motivo del procedimiento abierto simplificado ordinario con criterios de adjudicación exclusivamente cuantificables mediante la aplicación de formulas del contrato de: OBRAS DE MEJORA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA DE INMUEBLES EN C/ CANTARERÍAS 22 Y C/ CARRIL 31 Y 33, VÉLEZ RUBIO (ALMERÍA)

Expediente de contratación aprobado por Resolución de la Directora Provincial de AVRA en Almería, con fecha 01 de diciembre de 2023.

El presupuesto de licitación asciende a la cantidad de 417.678,09 euros, IVA excluido y, un importe, IVA incluido de 459.445,90 euros, con un IVA, al tipo del 10%, por importe de 41.767,81 euros. El valor estimado de la licitación es de 417.678,09 euros iva excluido, siendo su plazo de ejecución de **6 MESES.**, a contar desde el día siguiente al de la fecha del acta de comprobación del replanteo y la autorización del inicio de las obras.

Plazo de finalización de presentación de ofertas: El **19 de enero de 2024 a las 14:00 horas**, conforme a lo establecido en el anuncio publicado en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía de fecha 01 de diciembre de 2023.

Órgano de contratación. María Muñiz García, Directora Provincial de AVRA en Almería.

Los miembros de la Mesa de Contratación que asisten a este acto, conforme a la Resolución de la Directora Provincial de fecha 01 de diciembre de 2023, son los siguientes:

TITULARES:

Presidente: Maria del Mar Gomariz Aliaga, Jefe de Sección de PPV, D.P. AVRA en Almería.

Secretaria: Elena del Aguila Marín, Técnica Superior de Gestión, D.P. AVRA en Almería.

Vocal 1: José Miguel Martínez García, Técnico Económico-Financiero, D.P. AVRA en Almería, en funciones de Control Presupuestario.

Vocal 2: Juan Manuel López-Barajas Rodríguez, Jefe de Sección de Gestión, D.P. AVRA en Almería, en funciones de asesoría jurídica.

Vocal 3: José Enrique Rodulfo Ruiz, Arquitecto Técnico, D.P. AVRA en Almería

Vocal 4: Julio Matarín Sánchez Arquitecto Técnico, D.P. AVRA en Almería

FIRMADO POR	JULIO EUGENIO MATARIN SANCHEZ		23/01/2024	PÁGINA 1/6
	JOSE ENRIQUE RODULFO RUIZ			
	JUAN MANUEL LOPEZ-BARAJAS RODRIGUEZ			
	JOSE MIGUEL MARTINEZ GARCIA			
	MARIA DEL MAR GOMARIZ ALIAGA			
	MARIA ELENA DEL AGUILA MARIN			
VERIFICACIÓN	Pk2imVBj8XMENFYGZZ8ZLG5WRXKRLX		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Existiendo quórum para la válida constitución de la Mesa, se procede a ello.

La reunión tiene por objeto proceder a la APERTURA a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica, del sobre único presentado electrónicamente por las empresas licitadoras y el posterior análisis de la documentación presentada, con cuantos pronunciamientos se deriven de dicho análisis, conforme a la Clausula 10.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

A tenor de la información proporcionada por SIREC se han presentado un total de 7 ofertas, oferta, dentro del plazo establecido, que son las siguientes:

	Nº de Registro SIREC	EMPRESA	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN
1	202499900660066	REVESTIMIENTOS A. NAVARRO SOCIEDAD LIMITADA	18/01/2024 13:40 HORAS
2	202499900698733	TERA OBRAS Y SERVICIOS SL	19/01/2024 09:46 HORAS
3	202499900702190	LIROLA INGENIERIA Y OBRAS SOCIEDAD LIMITADA	19/01/2024 10:28 HORAS
4	202499900707268	TRASYTEL 2015 SL	19/01/2024 11:29 HORAS
5	202499900711297	LAMBDA 360 GRADOS EMPRESA CONSTRUCTORA	19/01/2024 12:15 HORAS
6	202499900715674	PEDRO LOPEZ OLIVER	19/01/2024 13:02 HORAS
7	202499900717899	MAYFRA OBRAS Y SERVICIOS SOCIEDAD LIMITADA	19/01/2024 13:24 HORAS

Se procede a la apertura del sobre electrónico y al análisis de la documentación presentada con el siguiente resultado: toda la documentación aportada se considera suficiente sin necesidad de subsanación alguna, admitiéndose a la licitación a las siete ofertas presentadas; a continuación, por el Presidente de la Mesa, se procede a la lectura del contenido del Anexo VIII, correspondiente al Modelo de Proposición Económica y Mejoras Técnicas, cuyo resultado es el siguiente:

1. REVESTIMIENTOS A. NAVARRO SOCIEDAD LIMITADA

Oferta económica: 383.200,24 euros.

Mejora 1. SI

Mejora 2. SI

2. TERA OBRAS Y SERVICIOS SL

Oferta económica: 394.995,00 euros.

Mejora 1. NO

Mejora 2. NO

3. LIROLA INGENIERIA Y OBRAS SOCIEDAD LIMITADA

Oferta económica: 366.984,56 euros.

Mejora 1. SI

Mejora 2. SI

4. TRASYTEL 2015 SL

Oferta económica: 385.156,82 euros.

Mejora 1. SI

Mejora 2. SI

FIRMADO POR	JULIO EUGENIO MATARIN SANCHEZ		23/01/2024	PÁGINA 2/6
	JOSE ENRIQUE RODULFO RUIZ			
	JUAN MANUEL LOPEZ-BARAJAS RODRIGUEZ			
	JOSE MIGUEL MARTINEZ GARCIA			
	MARIA DEL MAR GOMARIZ ALIAGA			
	MARIA ELENA DEL AGUILA MARIN			
VERIFICACIÓN	Pk2imVBj8XMENFYGZZ8ZLG5WRXKRLX		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

5. LAMBDA 360 GRADOS EMPRESA CONSTRUCTORA S.L.

Oferta económica: 502.332,25 euros.

Mejora 1. SI

Mejora 2. SI

6. PEDRO LOPEZ OLIVER Se ha tenido en consideración lo ofertado en letra y no en cifra numerica conforme a la normativa de aplicación que rige la licitación (ANEXO VIII del PCAP)

Oferta económica: 405.147,00 euros.

Mejora 1. SI

Mejora 2. SI

7. MAYFRA OBRAS Y SERVICIOS SOCIEDAD LIMITADA

Oferta económica: 406.865,80 euros.

Mejora 1. SI

Mejora 2. SI

Seguidamente, los dos vocales técnicos de la Mesa de Contratación, proceden a efectuar los cálculos pertinentes, conforme a las fórmulas objetivas de aplicación del Anexo I. Apartado 8. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación (PCAP), determinándose, en primer lugar, que no existen ofertas anormalmente bajas.

No obstante, una oferta se ha presentado al alza correspondiendo la misma a la empresa LAMBDA 360 GRADOS EMPRESA CONSTRUCTORA S.L. por lo que queda excluida conforme a la normativa de aplicación que rige la licitación (ANEXO VIII del PCAP) subyacente del artículo 139 de la LCSP.

Por lo que proceden, según lo indicado por la Mesa, a efectuar los cálculos de la clasificación, de conformidad con dicho el Anexo I. Apartado 8. La hoja de cálculo, tras su análisis es asumida plenamente por el resto de los integrantes de la Mesa, quedando unida a la presente Acta.

En virtud de todo lo anterior la Mesa ACUERDA:

1º. LA CLASIFICACIÓN de las ofertas de conformidad con el Anexo I. Apartado 8. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, es la siguiente

TOTAL PUNTUACIÓN OFERTAS

		Proposición económica	Mejoras técnicas	Total puntos
1	LIROLA INGENIERIA Y OBRAS SOCIEDAD LIMITADA	80,00	20,00	100,00
2	REVESTIMIENTOS A. NAVARRO SOCIEDAD LIMITADA	54,41	20,00	74,41
3	TRASYTEL 2015 SL	51,32	20,00	71,32

FIRMADO POR	JULIO EUGENIO MATARIN SANCHEZ		23/01/2024	PÁGINA 3/6
	JOSE ENRIQUE RODULFO RUIZ			
	JUAN MANUEL LOPEZ-BARAJAS RODRIGUEZ			
	JOSE MIGUEL MARTINEZ GARCIA			
	MARIA DEL MAR GOMARIZ ALIAGA			
	MARIA ELENA DEL AGUILA MARIN			
VERIFICACIÓN	Pk2imVBj8XMENFYGZZ8ZLG5WRXKRLX		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

4	PEDRO LOPEZ OLIVER	19,78	20,00	39,78
5	MAYFRA OBRAS Y SERVICIOS SOCIEDAD LIMITADA	17,06	20,00	37,06
6	TERA OBRAS Y SERVICIOS SL	35,80	00,00	35,80

2º. De conformidad con el apartado 10.3 del PCAP y con el artículo 159 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, se **PROPONE PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO A LIROLA INGENIERIA Y OBRAS SOCIEDAD LIMITADA**, por un importe de **TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS CON CINCUENTA Y SEIS CÉNTIMOS (366.984,56 EUROS)**, IVA excluido. El importe del IVA, se corresponde con el tipo aplicable del 10%, y asciende a **TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO EUROS CON CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS (36.698,46 EUROS)**, y la suma total es de **CUATROCIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES EUROS CON DOS CÉNTIMOS (403.683,02 EUROS)**. Asimismo, su oferta conlleva la ejecución de las dos MEJORAS TÉCNICAS consistentes en:

Mejora 1: Sustitución en partida **“06.01 SATE**, con el sistema Traditerm Mineral "GRUPO PUMA" o equivalente, con ETE 07/0054 y panel WP de 80mm” el espesor de 80 mm por otro de similares características y un espesor de **100 mm**. (Excepto en la fachada de la C/ Carril).

Mejora 2: Añadir a la partida **“08.05 PUERTA ENTRADA ABATIBLE AC. GALVANIZADO LACADO”** la siguiente característica: clasificación a la permeabilidad al aire CLASE 3 ($\leq 9 \text{ m}^3/(\text{hxm}^2)$) según UNE-EN 12207, clasificación a la estanqueidad al agua 6A según UNE-EN 12208 y clasificación a la resistencia a la carga del viento C3 según UNE-EN 12210. clasificación a la seguridad CLASE 3 según UNE-EN 1627-2021.

3º. Requerir a la empresa **LIROLA INGENIERIA Y OBRAS SOCIEDAD LIMITADA SOCIEDAD LIMITADA**, de conformidad con la Clausula 10.5 del Pliego, para que con carácter previo a la adjudicación del contrato, aporte **EN EL PLAZO DE 7 DÍAS HÁBILES** siguientes desde el envío del requerimiento, para que a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica, la **DOCUMENTACIÓN ESPECIFICADA EN LA CLÁUSULA 10.5.2 DEL PCAP**.

4º. De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, por lo que se le impondrá la penalidad del 3% del presupuesto base de licitación, de conformidad con la Cláusula 10.5.3 del Pliego; procediéndose en este caso de retirada de oferta a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 11:30 horas del día indicado en el encabezado de la presente, la Presidenta ordenó levantar la sesión, expidiéndose seguidamente la presente Acta a la fecha de la firma electrónica.

FIRMADO POR	JULIO EUGENIO MATARIN SANCHEZ		23/01/2024	PÁGINA 4/6
	JOSE ENRIQUE RODULFO RUIZ			
	JUAN MANUEL LOPEZ-BARAJAS RODRIGUEZ			
	JOSE MIGUEL MARTINEZ GARCIA			
	MARIA DEL MAR GOMARIZ ALIAGA			
	MARIA ELENA DEL AGUILA MARIN			
VERIFICACIÓN	Pk2imVBj8XMENFYGZZ8ZLG5WRXKRLX		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

LA PRESIDENTA
Vº Bº

Fdo.: Maria del Mar Gomariz Aliaga

VOCAL

Fdo.: José Miguel Martínez García

VOCAL

Fdo.: José Enrique Rodulfo Ruiz

SECRETARIA

Fdo.: Elena del Aguila Marín

VOCAL

Fdo.: Juan Manuel López-Barajas Rodríguez

VOCAL

Fdo.: Julio Matarín Sánchez

FIRMADO POR	JULIO EUGENIO MATARIN SANCHEZ		23/01/2024	PÁGINA 5/6
	JOSE ENRIQUE RODULFO RUIZ			
	JUAN MANUEL LOPEZ-BARAJAS RODRIGUEZ			
	JOSE MIGUEL MARTINEZ GARCIA			
	MARIA DEL MAR GOMARIZ ALIAGA			
	MARIA ELENA DEL AGUILA MARIN			
VERIFICACIÓN	Pk2imVBj8XMENFYGZZ8ZLG5WRXKRLX		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Es copia auténtica de documento electrónico

366,984,56	12.14 %
382,200,24	8.25 %
385,156,82	7.79 %
405,147,00	3.00 %
406,865,80	2.95 %
394,939,00	5.43 %